



Núm. 1498  
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO:

**VISTO** el expediente de contratación nº 13/13 tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato del suministro denominado **“Productos de limpieza para los Edificios Municipales del Ayuntamiento de San Roque”**

**VISTO** el acta de la Comisión de Valoración celebrada el día 4.04.2013 y que de la misma se desprende: “... a la apertura del sobre A - **“Propuesta y documentación acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia económica, técnica y financiera del contratista”** presentado por el único licitador que ha ofertado a la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de **“Productos de limpieza para los Edificios Municipales del Ayuntamiento de San Roque”** incluidas en el expediente nº 13/13 con el siguiente resultado:

Nº EXTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		EMPRESAS	RESULTADO
		B.I.	IVA		
13/13	“Productos de limpieza para los Edificios Municipales del Ayuntamiento de San Roque”	11.570,25 €	2.429,75 €	Rutesa, Suministros y Servicios, S.L.	ADMITIDA

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres “B – Oferta económica,” presentado por la empresa admitidas, Rutesa, Suministros y Servicios, S.L. quedando como sigue:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA MENSUAL	
	Base imponible	IVA
Rutesa, Suministros y Servicios, S.L.	3.490,98 €	733,10 €

A la vista de lo que antecede y de que las proposiciones y documentos que le acompañan cumplen las condiciones exigidas, se propone al Órgano de Contratación la

*adjudicación del suministro de “Productos de limpieza para los Edificios Municipales del Ayuntamiento de San Roque” a la empresa “Rutesa, Suministros y Servicios, S.L.” con CIF: B 11.735.958 por el precio mensual de 3.490,98 € más correspondiente al IVA y según su oferta hasta un máximo de 11.570,25 € más 2.429,75 € correspondiente al IVA.”*

**VISTO** el informe favorable de la Intervención de Fondos relativo a la existencia de crédito suficiente, que consta en el expediente.

**VISTO** el informe de Secretaría General de fecha 7.03.2013 que consta en el expediente.

**VISTO** que con fecha 14.03.2013 se emitió, por la Sra. Interventora de Fondos, informe relativo a la Fiscalización previa del gasto.

**VISTO** que se propone como oferta más ventajosa económicamente para los intereses del Ilustre Ayuntamiento de San Roque la presentada por “**Rutesa, Suministros y Servicios, S.L.**” y que la misma, a requerimiento de este Ilustre Ayuntamiento, ha constituido la garantía definitiva por importe de **578,51 €** equivalente al 5 % del precio de licitación y ha aportado, igualmente, certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**VISTO** el contenido del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por el presente, vengo en **DISPONER**:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 al 167 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para contratar de suministro denominado “**Productos de limpieza para los Edificios Municipales del Ayuntamiento de San Roque**” conforme a las características señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Adjudicar el referido contrato de “**Productos de limpieza para los Edificios Municipales del Ayuntamiento de San Roque**” a la mercantil “**Rutesa, Suministros y Servicios, S.L.**” con C.I.F. B – 11.735.958 , quien se obliga al cumplimiento del contrato, según el precio que figura en su oferta, por un precio mensual de 3.490,98 € más el correspondiente al IVA, según su oferta hasta un máximo de 11.570,25 € más 2.429,75 € correspondiente al IVA y en las condiciones que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas.

3º.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, cuya dirección es [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es), notificarlo al adjudicatario y demás licitadores.

4º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

La formalización del contrato se publicará igualmente en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, en la dirección antes indicada.

Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mí, el Sr. Secretaria General, Doña Ana Núñez de Cossio, en San Roque a

LA SECRETARIA GENERAL.



13 MAYO 2013

EL ALCALDE.

